LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre el

Colegio Triángulo

Resoluciones de Aprobación: 2816 de Agosto 6/96, 4322 de Septiembre 11/96 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. 1106 de Diciembre 10/97 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle, 0286 de Abril 6/98 de la Secretaría de Educación del Atlántico, y 000613 de Junio 30/98 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confiere a

Miguel Angel Mahecha Contreras

C.C. No. 79.724.570 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber recibido una formación humanística y alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Perfeccionamiento), según los principios generales de la educación, los indicadores generales de logro y los lineamientos del P.E.I.

En constancia de lo anterior se firma y sella en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., el día 25 de Julio de 1998

COLEGIO TRIANGULO

Wilmar Yesid Flórez Sánchez
Rector

Jenny Patricia Rojas
Secretaria

William Germán Rojas S.
Director General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 0957
Folio No. 9

No requiere de registro en la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado



Colegio Triángulo

Centro

Carrera 10 No. 18-36 Piso 2o. - Tel. 286 60 66

Jornada Diurna, Nocturna y Sabatino Dominical

Dane:31100191612

Inscripción. del PEI.: Marzo 21 de 1.996

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 1.998 se reunio el Consejo Directivo presidido por el Rector y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Grado once (Nivel avanzado- Ciclo de perfeccionamiento) del Colegio Triángulo (Centro) institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de educación básica y media, modalidad académica, con jornadas diurna y nocturna y sabatino- dominical de escolarización semipresencial semestral, según Resolución S.D.E. No. 4323 del 11 de Septiembre de 1.996 y confirmado con la Resolución No. 8586 del 4 de Diciembre de 1997.

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los logros correspondientes al nivel avanzado del ciclo de perfeccionamiento (Grado Undecimo de educación media), se procedio a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Miguel Angel Mahecha Contreras

C.C. No. 79.724.570 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.004 de fecha Julio 25 de 1.998 que consta de 26 alumnos graduados, comienza con el nombre de Francy Juliet Africano Chavarro y se cierra con el nombre de Gustavo Velandia Romero

Firmada y sellada por Wilmar Yesid Flórez Sánchez Rector y Jenny Patricia Rojas Duarte Secretaria Académica, en representación del Consejo Directivo

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Julio de 1.998

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1.996.

Rector

Wilmar Yesid Flórez Sánchez

C.C. No. 79'207.250 de Bogotá

Secretaria Académica

Jenny Patricia Rojas Duarte

C.C. No. 52'229.025 de Bogotá

Kamgar 258 45 36

Escaneado con CamScanner